

CONCON, 30 MAY 2023

DECRETO ALCALDICIO N° 1728 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:**

- a) Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N°250 que regulan “las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 1000 UTM”.
- b) El Decreto Presupuestario N°73 del 29 de diciembre 2022 que aprueba Presupuesto de Educación para el año 2023.
- c) Bases Administrativas y Términos de Referencia para **Licitación Pública “Adquisición de Implementos de Gastronomía para el Liceo Politécnico de Concón”**
- d) Solicitud de Pedido N°34/2023 de la Dirección del Liceo Politécnico de Concón. Las solicitudes cuentan con la Disponibilidad Presupuestaria autorizada por la encargada de finanzas DAEM y revisión de Control Municipal.
- e) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°412/2023 documentos emitido por la Encargada de Finanzas DAEM.
- f) Decreto Alcaldicio N°1257/2023 que autoriza la **Licitación Pública “Implementos de Gastronomía para el Liceo Politécnico de Concón” y Aprueba Bases y Especificaciones Técnicas.**
- g) El Acta de Apertura Electrónica de la licitación 2599-15-LE23 denominada **“Adquisición de Implementos de Gastronomía para el Liceo Politécnico de Concón”**
- h) El Acta de Evaluación N°15 /2023 que contiene la evaluación de las ofertas y la propuesta de adjudicación de la Comisión Evaluadora.
- i) El Oficio N°108/2023 de la Dirección del DAEM que contiene la autorización de Alcaldía.
- j) La Sentencia de Proclamación de fecha 29 de junio 2021 emitido por el Tribunal Electoral Regional donde nace la representación del alcalde para representar a la Municipalidad.
- k) Decreto Alcaldicio N°2079 del 16 de agosto 2022, establece orden de subrogancia del alcalde.
- l) Decreto Exento N°2078 del 16 de agosto 2022 que delega firma del Alcalde en doña Mariela Flores Campos Administrador Municipal
- m) Las facultades que me otorga la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO**

**1.- ADJUDÍQUESE**, la licitación 2599-15-LE23 denominada **“Implementos de Gastronomía para el Liceo Politécnico de Concón”**, por un monto de **\$2.756.500** más IVA (dos millones siete cientos cincuenta y seis mil quinientos pesos) correspondientes a implementos de gastronomía al proveedor de Mercado Público **Comercial MAQUINET Limitada** RUT 77.534.640-k en virtud del puntaje obtenido en la evaluación de los criterios técnicos, administrativos y económicos informados en el Acta de Evaluación N° 15/2023 de la licitación pública 2599-15-LE23 elaborada por la Comisión Evaluadora. Financiado con Fondos de Educación.

**2.-IMPÚTESE** el gasto que irroga el presente decreto a la cuenta 22-04-002 Textos y Material de Enseñanza del Presupuesto vigente de Educación.

**3.-PUBLÍQUESE**, el presente Decreto en la plataforma del Sistema de Compras y Contrataciones Públicas.

**4.- EMÍTASE** la respectiva Orden de Compra al proveedor individualizado en el numeral 1 del presente decreto.

5.-DISTRIBÚYASE por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.

6.-ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL



MARIEL FLORES CAMPOS

ALCALDE

**DISTRIBUCION:**

- Secretaria Municipal
- Archivo D.A.E.M. (2)

FRV/MFC/MLEG/CZE/mchc.

|                            |           |              |
|----------------------------|-----------|--------------|
| I. MUNICIPALIDAD DE CONCON |           |              |
| Dirección de Control       |           |              |
| Objetado                   | Observado | 29 Mayo 2023 |

|                         |             |
|-------------------------|-------------|
| MUNICIPALIDAD DE CONCON |             |
| DEPTO. DE CONTROL       |             |
| 25 MAY 2023             |             |
| RECIBIDO                | HORA: _____ |